ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL ROOSLET S.A., CELEBRADA EL 18 DE JULIO DEL 2019.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los diez y ocho dias del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 16H30, en el local de la compañía **AGROINDUSTRIAL ROOSLET S.A.**, ubicada en las calles Pichincha entre Guayas y Nueve de Mayo, se reúnen los accionistas de la compañía, para celebrar la Junta Universal de Accionista de la compañía en referencia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Roosevelt A. Pazmiño Quimí, presidente de la Compañía y actúa como secretaria la señorita, Leticia M. Cevallos Ortiz Gerente de la Compañía. Para tratar el siguiente orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL A LA JUNTA DE ACCIONISTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DEL AÑO 2017.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS AÑO 2017.**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DEL AÑO 2017.**
4. **RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL AÑO 2017.**

La Secretaria de la Junta, procede a formar la lista de asistentes, fundamentándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, conforme lo establece el artículo 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; estableciéndose que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía **AGROINDUSTRIAL ROOSLET S.A.**, representado por los siguientes accionistas: 1) Roosevelt Alexander Pazmiño Quimí, propietario de setecientas cincuenta (750) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a siete mil quinientos (USD 7,500,00) dólares de los Estados Unidos de América, de capital que representa el 50% del paquete accionario suscrito y pagado de la compañía y, 2) Leticia Magdalena Cevallos Ortiz, propietaria de setecientas cincuenta (750) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a siete mil quinientos (USD 7.500,00) dólares de los Estados Unidos de América, de capital que representa el 50% del paquete accionario suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas manifiestan por unanimidad su voluntad de celebrar esta sesión de Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que la presidenta de la Junta procede a declarar constituida la presente Junta Universal. Una vez leído el orden del día y aprobado por los accionistas por unanimidad, y dejando expresa constancia de que se ha revisado y se conoce en detalle los documentos e informes a los cuales se hacen referencia, se empiezan a conocer y resolver:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL A LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

Toma la palabra la señorita Leticia Cevallos Ortiz en su calidad de Gerente de la compañía presenta su informe, el mismo que por habérselo revisado con anterioridad conforme a lo manifestado en el párrafo precedente **aprueban**: **1**) con el voto salvado del Gerente General el informe del Gerente en forma unánime y disponen que este sea anexado a la presente acta.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS AÑO 2017.

En razón de lo expresado anteriormente, los accionistas presentes que constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía, conocen el informe del Comisario, por haberlo revisado con anterioridad razón por la cual **aprueban**: **2)** En forma unánime y sin observación alguna el informe del Comisario donde se dispone también que el informe sea anexado a la presente acta. Se hace constancia de que los Estados Financieros Rectificatorios del año 2017. Fueron elaborados cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de acuerdo a las NIIF para Pymes.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DEL AÑO 2017.

Como se lo ha detallado anteriormente los accionistas presentes que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, conocen el Estado de situación Financiera rectificatorio del año 2017, que contiene en detalle las cifras contables presentadas, e igual su Estado de Resultados Integral Rectificatorio , los mismos que se dieron por oficio de intervención a la compañía # SCVS.IRM.UCI.CA.2016-091 del 29 de julio del año 2016, por los estados financieros del año 2015 como resultado de la inspección realizada por la Ing. Holly Chavez Mosquera, especialista de Control Regional 1 de la Superintendencia de Compañías de Machala, donde se extrajeron las Causales de intervención de la página 1 a la página 3, las mismas que fueron revisadas analizadas y superadas, por ende con los nuevos saldos reflejados en los nuevos balances rectificatorios de años anteriores se solicitó al departamento de contabilidad que realice la actualización, análisis y revisión y de ser el caso los respectivos asientos de ajustes que permitan entregar los nuevos estados financieros rectificatorios del año 2017, **aprueban**: **3)** con el voto salvado del Gerente General por unanimidad los Estados Financieros Rectificatorios del año 2017.

4.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL AÑO 2017.

Toma la palabra el señor presidente de la compañía y manifiesta a la Junta General que en el presente año existe una utilidad de $ 8.311.15 en los Estados Financieros Rectificatorios del año 2017. Se realizará la deducción del 15% Participación Trabajadjores por del valor de $ 1.246.67, el pago de su impuesto a la Renta Único de $ 29.280.80, de acuerdo a las normas tributarias vigente, este valor constituye el crédito tributario que por los ingresos de acuerdo al porcentaje establecido en el Art. 27 de la LRTI, nos efectúan las compañías a las cuales comercializamos y exportamos banano. Se realizó también la compensación de la pérdida acumulada de años anteriores, que se encontraba reflejada en los estados financieros rectificatorios del año 2016 por el valor de $ 166.118.46, con la cuenta de ganancias acumuladas. El señor presidente. Luego de analizar y debatir la propuesta de distribución de beneficios realizada por el presidente resuelven y **aprueban**: **4)** por unanimidad la distribución de los dividendos

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum que se dio inicio a la misma, se da lectura del Acta, la misma que fue aprobada por los accionistas en su totalidad por unanimidad. Dando por terminada la presidenta la sesión a las 18H35. Para constancia de la misma la suscriben todos los presentes. - f) Roosevelt A. Pazmiño Quimi, presidente de la Junta f), Leticia M. Cevallos Ortiz, secretario de la Junta.

Roosevelt Alexander Pazmiño Quimi
Presidente de la Junta-Accionista

Leticia Magdalena Cevallos Ortiz
Secretario de la Junta-Accionista